III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE COLINA DE LOSA

Aprobación definitiva del presupuesto de la Entidad Local Menor de Colina de Losa (Burgos). Ejercicio 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Colina de Losa (Burgos) para el ejercicio de 2017 (acuerdo Pleno de 13-11-2016), al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	22.000,00
	Total presupuesto	22.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	10.000,00
7.	Transferencias de capital	6.000,00
	Total presupuesto	22.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Colina de Losa, a 23 de diciembre de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Carlos María Muga Ezquerra